

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.**

---

---

**A S I S T E N T E S**

**PRESIDENTE**

Don Jesús Herranz Hernández

**V O C A L E S**

D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cárdaba y D. Octavio Contreras Esteban.

**SECRETARIA GENERAL**

Doña M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro

**INTERVENTOR EN FUNCIONES**

Don Luis Miguel Martín Díaz

En la ciudad de Guadalajara, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Vicepresidente Segundo D. Jesús Herranz Hernández, por ausencia de su titular, asistidos de la Sra. Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Álvaro y presencia del Sr. Interventor en Funciones D. Luis Miguel Martín Díaz, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, el Ilmo. Sr. Presidente D. José Manuel Latre Rebled y los Diputados Provinciales D<sup>a</sup> Ana Guarinos López y D. Jaime Celada López.

Asisten, con voz pero sin voto, el Diputado Provincial D. Julio García Moreno por el Grupo Socialista y la Diputada no adscrita D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez.

**1.- RATIFICACIÓN CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.-**

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

## **2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

Se incorpora a la sesión D. Julio García Moreno.

## **3.- RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA DIPUEMPLEA PLUS.-**

D<sup>a</sup> Lucia Enjuto da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación acordó, en sesión de 6 de julio de 2016, adjudicar el contrato de servicio de impartición de acciones formativas del programa de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad, dentro del proyecto Dipuemplea Plus, en catorce lotes, de la siguiente manera:

- Lote 1.- Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos, a Cruz Roja Española, por la cantidad de 8.950'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 25 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 2.- Curso básico gestión de residuos urbanos, a Cruz Roja Española, por la cantidad de 7.140'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 25 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 3.- Operario de servicios múltiples, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 12.700'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 1 de agosto de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 4.- Curso básico arboricultura, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 10.900'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 1 de agosto de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 5.- Actividades básicas de conservación y aprovechamiento forestal, a Asociación Vasija, por la cantidad de 11.600'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 28 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 6.- Actividades básicas de gestión de alojamientos turísticos, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 11.400'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 1 de agosto de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 7.- Guía de turismo ecuestre, nivel 2, a Asociación Vasija, por la cantidad de 12.540'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 28 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 8.- Monitor multiaventura/turismo activo, a Asociación Vasija, por la cantidad de 11.600'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 28 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 9.- Guía de la naturaleza. Actividades de ecoturismo, (2 ediciones), a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 22.600'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 1 de agosto de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 10.- Albañilería tradicional. Construcción bóvedas tabicadas, a Fundación Laboral de la Construcción, por la cantidad de 15.350'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 25 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 11.- Actividades básicas de jardinería, a Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), por la cantidad de 8.600'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 1 de agosto de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 12.- SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado, 2 ediciones), a Cruz Roja Española, por la cantidad de 25.200'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 25 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 13.- Monitor actividades juveniles, a Asociación Vasija, por la cantidad de 11.800'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 28 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Lote 14.- Curso básico información y dinamización juvenil en el medio rural, a Asociación La Maraña, por la cantidad de 6.300'00 Euros, exento de IVA.

El contrato fue formalizado con fecha 28 de julio de 2016, siendo su plazo de ejecución hasta la finalización de la actividad formativa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2016.

Una vez que los contratos llegaron a término, por el Servicio de Promoción Social se han realizado las correspondientes Actas de Recepción/Conformidad, en las que se deja constancia de que los trabajos han sido realizados satisfactoriamente, al igual que ha practicado la liquidación de los respectivos contratos con el saldo resultante al efecto.

A la vista de lo dispuesto en la legislación de Contratos y de la recepción y liquidación practicadas.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las Actas de Recepción/Conformidad del contrato de servicio de impartición de acciones formativas del programa de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad, dentro del proyecto Dipuemplea Plus (SER.7/16), en sus distintos lotes, que a continuación se indican:

Lote 1.- Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos, celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 2.- Curso básico gestión de residuos urbanos, celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 3.- Operario de servicios múltiples, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 4.- Curso básico arboricultura, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 5.- Actividades básicas de conservación y aprovechamiento forestal, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 6.- Actividades básicas de gestión de alojamientos turísticos, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 7.- Guía de turismo ecuestre, nivel 2, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 8.- Monitor multiaventura/turismo activo, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 9.- Guía de la naturaleza. Actividades de ecoturismo, (2 ediciones), celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 10.- Albañilería tradicional. Construcción bóvedas tabicadas, celebrado con Fundación Laboral de la Construcción. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 11.- Actividades básicas de jardinería, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 12.- SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado, 2 ediciones), celebrado con Cruz Roja Española. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 13.- Monitor actividades juveniles, celebrado con Asociación Vasija. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

Lote 14.- Curso básico información y dinamización juvenil en el medio rural, celebrado con Asociación La Maraña. Acta levantada con fecha 16 de diciembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación del citado contrato en sus distintos lotes, practicada por el Servicio de Promoción Social, con los saldos que se indican a continuación:

Lote 1.- Limpieza de superficies, instituciones y alojamientos turísticos, celebrado con Cruz Roja Española. Saldo nulo.

Lote 2.- Curso básico gestión de residuos urbanos, celebrado con Cruz Roja Española. Saldo nulo.

Lote 3.- Operario de servicios múltiples, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Saldo nulo.

Lote 4.- Curso básico arboricultura, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Saldo nulo.

Lote 5.- Actividades básicas de conservación y aprovechamiento forestal, celebrado con Asociación Vasija. Saldo nulo.

Lote 6.- Actividades básicas de gestión de alojamientos turísticos, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Saldo nulo.

Lote 7.- Guía de turismo ecuestre, nivel 2, celebrado con Asociación Vasija. Saldo nulo.

Lote 8.- Monitor multiaventura/turismo activo, celebrado con Asociación Vasija. Saldo nulo.

Lote 9.- Guía de la naturaleza. Actividades de ecoturismo, (2 ediciones), celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Saldo nulo.

Lote 10.- Albañilería tradicional. Construcción bóvedas tabicadas, celebrado con Fundación Laboral de la Construcción. Saldo nulo.

Lote 11.- Actividades básicas de jardinería, celebrado con Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). Saldo nulo.

Lote 12.- SAP BUSINESS ONE (usuario avanzado, 2 ediciones), celebrado con Cruz Roja Española. Saldo nulo.

Lote 13.- Monitor actividades juveniles, celebrado con Asociación Vasija. Saldo nulo.

Lote 14.- Curso básico información y dinamización juvenil en el medio rural, celebrado con Asociación La Maraña. Saldo nulo.

#### **4.- CERTIFICACIONES Y FACTURAS OBRAS PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES.-**

##### **4.1.- CERTIFICACIÓN NUM. 6 Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/9713, ESCAMILLA.-**

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número SEIS por un importe de 5.809,80 € de la obra 2016/AR3C/9713 *GU 971 T3 DE ESCAMILLA A CM 2015* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR3C/9713	ESCAMILLA .- GU 971 T3 DE ESCAMILLA A CM 2015	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6	000004	5.809,80 €
			09/01/2017	13/01/2017	

##### **4.2.- CERTIFICACIÓN NÚM. 5 Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/9712, ESCAMILLA.-**

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número CINCO por un importe de 14.239,30 € de la obra 2016/AR3C/9712 *GU 971 T2 DE N 204 (PAREJA) A CM 2015* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA
-------	-------------------------------	-------------	---------------	---------	---------------------------------

#### **4.3.- CERTIFICACIÓN NÚM. 6 Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/190, TORIJA.-**

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número SEIS por un importe de 72.388,67 € de la obra 2016/AR3C/190 *GU-190 DE N-II (TORIJA) CM 101 (HUMANES)* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR3C/190	TORIJA.- GU-190 DE N-II (TORIJA) – CM 101 (HUMANES)	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	6	000002	72.388,67 €
			10/01/2017	13/01/2017	

#### **4.4.- CERTIFICACIÓN NÚM. 3 Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/902, BUDIA.-**

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación número TRES por un importe de 86.186,96 € de la obra 2016/AR3C/902 *GU 902 DE CM 2005 A GU 932 (BUDIA)* que fue adjudicada a la HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR3C/902	BUDIA.- GU 902 DE CM 2005 A GU 932 (BUDIA)	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	000003	86.186,96 €
			10/01/2017	13/01/2017	

#### **4.5.- CERTIFICACIÓN NÚM. 1 Y FACTURA OBRA 2016/AR1C/171, ESTRIEGANA.-**

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número UNO por un importe de 104.531,68 € de la obra 2016/AR1C/171 *GU 171 DE N II (ALCOLEA DEL P.) A CM 110 (ESTRIEGANA)*, que fue adjudicada a la UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR1C/171	<i>ESTRIEGANA.- GU 171 DE N II (ALCOLEA DEL P.) A CM 110 (ESTRIEGANA)</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	1	Z17000000100001	104.531,68 €
			09/01/2017	11/01/2017	

#### **5.- MODIFICACIONES RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN FORZOSA EN EL PROYECTO DE OBRA DE LA CRTA. GU-170B ( DE GU-170 A TORREVALDEALMENDRAS) INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS.-**

D. José Ángel Parra da cuenta que por acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Guadalajara, de fecha 13 de abril y 15 de junio de 2016, se aprobó la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto de obras de acondicionamiento de la carretera GU-170B, Tramo de GU-170 a Torrevaldealmendras.

Con fechas 27 y 29 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación en los ayuntamientos afectados.

Como consecuencia del levantamiento de actas previas llevadas a cabo en relación con el proyecto de referencia, se han puesto de manifiesto situaciones jurídicas que motivaron la modificación de titularidades y/o de datos de las fincas incluidas en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

En concreto, las modificaciones que se incorporan en la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa son las siguientes:

- GU-170B, Tramo de GU-170 a Torrevaldealmendras:
  - o Cambio de titularidad en las siguientes fincas del Municipio de Sigüenza (Torrevaldealmendras): Fincas con núm. de orden: 17, 20, 26, 42, 45, 51, 52, 72, 188, 227, 228, 241 y 242.
  - o Fincas que se excluyen de la relación pagos de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa por ser titularidad del Ayuntamiento de Sigüenza (Torrevaldealmendras) y haber formalizado dicho ayuntamiento la puesta a disposición de los terrenos. Fincas con número de orden: 60 y 197.

Todo ello con el siguiente tenor literal:

<b>Nº</b>	<b>POL</b>	<b>PARCELA</b>	<b>DNI</b>	<b>TITULAR</b>	<b>SUP. EXPROP (M2)</b>	<b>Importe Exprop (€)</b>
17	507	636-b	01364508X	DE LA RIVA LOPEZ VICTORIANO	98,45	49,23
20	507	639	70151983M	RANZ ALVARO EPIFANIO	146,35	73,18
			03027166K	RANZ ALVARO LEOCADIO		0,00
26	507	10647	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	53,63	26,82
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
42	507	10639	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	563,51	281,76
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
45	507	647-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	148,90	74,45
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
51	511	5-b	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	997,33	498,67
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
52	511	5-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	1022,82	511,41
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
60	511	30	P1931000B	AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	0,00	0,00
72	511	50	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	602,90	301,45
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
188	511	5729	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	12,53	6,27
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
197	513	5745	P1931000B	AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	0,00	0,00
227	513	31-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	165,58	82,79
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
228	513	30-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	288,52	144,26
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00

241	522	14-a	03087869G	JUANAS LAFUENTE NATIVIDAD	394,24	197,12
242	522	10014-a	03087869G	JUANAS LAFUENTE NATIVIDAD	225,02	112,51

Como consecuencia de estas modificaciones, el importe total de las expropiaciones pasa de 20.616,41 euros previstos en la Junta de Gobierno del día 15 de junio de 2016 (expediente de retención de crédito 02/2016-1171 y 2/2017-194), a 20.430,93 euros, con una disminución de 185,48 euros.

Visto lo anterior, visto el informe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por el Pleno de Diputación, mediante acuerdo de 14 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de la carretera GU-170B, Tramo de GU-170 a Torrevaldealmeidras aprobada en la Junta de Gobierno celebrada el día 15 de junio de 2016 que se pusieron de manifiesto tras el levantamiento de actas previas llevadas a cabo en relación con el proyecto de referencia:

- GU-170B, Tramo de GU-170 a Torrevaldealmeidras:
  - o Cambio de titularidad en las siguientes fincas del Municipio de Sigüenza (Torrevaldealmeidras): Fincas con núm. de orden: 17, 20, 26, 42, 45, 51, 52, 72, 188, 227, 228, 241 y 242.
  - o Fincas que se excluyen de la relación pagos de bienes y derechos afectados por expropiación forzosa por ser titularidad del Ayuntamiento de Sigüenza (Torrevaldealmeidras) y haber formalizado dicho ayuntamiento la puesta a disposición de los terrenos. Fincas con número de orden: 60 y 197.

Todo ello con el siguiente tenor literal:

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
17	507	636-b	01364508X	DE LA RIVA LOPEZ VICTORIANO	98,45	49,23
20	507	639	70151983M	RANZ ALVARO EPIFANIO	146,35	73,18
			03027166K	RANZ ALVARO		0,00

				LEOCADIO		
26	507	10647	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	53,63	26,82
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
42	507	10639	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	563,51	281,76
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
45	507	647-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	148,90	74,45
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
51	511	5-b	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	997,33	498,67
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
52	511	5-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	1022,82	511,41
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
60	511	30	P1931000B	AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	0,00	0,00
72	511	50	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	602,90	301,45
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
188	511	5729	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	12,53	6,27
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
197	513	5745	P1931000B	AYUNTAMIENTO DE SIGUENZA	0,00	0,00
227	513	31-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	165,58	82,79
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
228	513	30-a	70163757A	GARRIDO RODRIGO MARÍA JESÚS	288,52	144,26
			03073843P	GARRIDO RODRIGO ANTONIO		0,00
241	522	14-a	03087869G	JUANAS LAFUENTE NATIVIDAD	394,24	197,12
242	522	10014-a	03087869G	JUANAS LAFUENTE NATIVIDAD	225,02	112,51

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa correspondiente al proyecto de obras de la carretera GU-170B, Tramo de GU-170 a Torrevaldealmendras, incorporando las modificaciones citadas en el número anterior.

El importe total de las expropiaciones asciende a 20.430,93 euros, lo que supone una disminución de 185,48 euros sobre la cantidad prevista en la Junta de Gobierno del pasado día 15 de mayo de 2016 para este concepto, cuyo importe era de 20.616,41 euros.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,